ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN FISIOTERAPIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2012 A LAS 9:00 HORAS EN EL DESPACHO DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES EXPRESADOS AL MARGEN Y EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:
León Puy, Juan Francisco

SECRETARIA
Cepero Moreno, Evangelina

VOCALES
Martínez Quiñones, Félix (excusa la imposibilidad de su asistencia)
Moros García, María Teresa (excusa la imposibilidad de su asistencia)
Pérez Ariño, Eduardo (estudiante)
Nerín Ballabriga, Sara

INVITADA
María Ángeles Franco Sierra

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación de las actas anteriores.
2.- Solicitud de cambio de adscripción de la asignatura "Legislación y Deontología Sanitaria" al área de Fisioterapia (adscripción compartida).
3.- Asuntos de trámite.

1.- Se da el Vº.Bº. a las actas de la sesiones anteriores.

2.- Solicitud de cambio de adscripción de la asignatura "Legislación y Deontología Sanitaria" al área de Fisioterapia (adscripción compartida).

Siendo conocedora esta Comisión, a través de los escritos de los estudiantes (anexo 1) y del seguimiento del funcionamiento del Grado, de la problemática del profesorado perteneciente al área de Medicina Legal y Toxicología del Departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología, acuerda por unanimidad solicitar la adscripción de la plaza de profesor de la asignatura "Legislación y Deontología Sanitaria" de tercer curso, al área de Fisioterapia con la finalidad de contar con un profesor para el segundo semestre.

3.- Asuntos de trámite.

- **Reclamación** sobre reconocimiento de créditos por cambio de Universidad, presentada por Lorena González González. Habiendo estudiado los contenidos de la asignatura "Fundamentos de Fisioterapia" de la E.U de Deportes y Salud de Girona, se acuerda el reconocimiento de la asignatura de "Cinesiterapia" de la Universidad de Zaragoza. Esta Comisión igualmente decide que para próximos reconocimientos de estudiantes procedentes del citado centro no serán reconocidos los créditos de "Fundamentos de Fisioterapia" de la Universidad de Zaragoza y sí lo de "Cinesiterapia".

- Solicitud de reconocimiento de créditos por actividades diversas.

La CGC resuelve por unanimidad:

1. Reconocer a **Jorge Taberner Rodríguez**, alumno de Grado de Fisioterapia, **1 ECTS** por la participación en actividades universitarias de representación estudiantil (art. 8 a 12 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Zaragoza, aprobado en Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2009).

2. Desestimar el reconocimiento de créditos a **Onintza Alcorta Aguirregabiria**, alumna de Grado de Fisioterapia, ya que ninguno de los méritos aportados se consideran actividades de Reconocimiento de Créditos Académicos contempladas en el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Zaragoza. Se le recuerda que las actividades pueden ser incorporadas al Suplemento Europeo al Título.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

Presidente de la CGC | Secretaria

Fdo.: Francisco León Puy | **Fdo.: Evangelina Cepero Moreno**